



Ayuntamiento de  
El Granado

Nº Expte: 2017/CON\_02/000001

## RESOLUCIÓN 113/17

Vista la Providencia de Alcaldía de 23 de marzo de 2017, por la que se iniciaban los trámites para sacar a licitación la concesión del inmueble quiosco-bar situado en el Paseo de El Santo, de ésta localidad, con referencia catastral 9939135PB3593N0001BB. Visto el informe técnico de valoración emitido en la misma fecha, así como los informes de Secretaría-Intervención y el resto de la documentación contenida en el expediente 2017/CON\_02/000001, por los que se deduce que la competencia como órgano de contratación corresponde a esta Alcaldía-Presidencia.

Visto el acuerdo plenario de 30/03/2017, efectuada la publicación de la licitación. Constatado que conforme se certifica por Secretaría el 26/05/2017, tras la finalización del plazo de licitación, NO se han recibido ofertas.

Considerando lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas en virtud del art. 21.1 ñ) LRBRL y DA II TRLCPS,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar DESIERTA la licitación para la adjudicación del uso privativo consistente en el quiosco-bar situado en el Paseo de "El Santo" de esta localidad, calificado como bien de dominio público, mediante la modalidad de concesión administrativa, objeto del expediente 2017/CON\_02/000001 y dar por concluido el mismo.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOP de Huelva y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Granado, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal con copia en el tablón físico sito en las dependencias municipales.

El Granado, a la fecha de la firma. LA ALCALDESA-PRESIDENTA - M<sup>a</sup> Dolores Herrera Medina

ANTE MÍ a los efectos de fe pública del presente documento  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR